



COMERCIAL CASMA

CARTA CONVENIO DE DESCUENTO

Torreón, Coahuila, a 4 de abril de 2024.

Gral. Div. I.C. D.E.M. Ref.
José Marcelino León Santiago
Dir. Tecs. Infn., Plan. y Comn. Soc.
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
Av. Industria Militar 1053, Col. Lomas de Sotelo,
Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11200, Cd. Méx.

PRESENTE:

A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO, EN SITUACIÓN DE RETIRO, PENSIONISTAS, TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFAM), DEL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA S.N.C. (BANJERCITO) Y LOS DERECHOHABIENTES DE TODOS ELLOS.

POR MEDIO DEL PRESENTE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO DE LA PROMOCIÓN APLICABLE QUE COMERCIAL CASMA, DOMINOS' A OFRECIDO. EL CONVENIO DE DESCUENTO SERÁ OTORGADO POR:

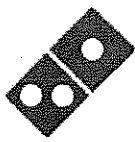
Denominación social Comercial	CASMA 'DOMINOS'
Nombre de representante legal	José Raymundo Ortiz Domínguez
RFC	CCA1001 25RG5
Domicilio	Av. Juárez 5835 Ote., Col. San Felipe, Torreón, Coahuila, CP. 27085
Correo menú	https://www.dominos.com.mx
Director de Operaciones.	Roberto Eduardo Castillo Román
Telcel: 871211 0043	Correo electrónico: roberto_castillo@grupo2020.mx

SERA APLICABLE A: **12% (DOCE POR CIENTO) DE DESCUENTO EN EL CONSUMO TOTAL**, VALIDA ÚNICAMENTE EN MOSTRADOR AL PRESENTAR SU CREDENCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO, ISSFAM Y BANJERCITO. NO APLICA EN OTRAS PROMOCIONES.

ASÍ MISMO, ESTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 04 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

LA RESPONSABILIDAD, DEBERES Y OBLIGACIONES DEL BENEFICIO SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMPETENCIA DEL USUARIO Y COMERCIAL CASMA, 'DOMINO'S', ES DECIR, EL ISSFAM NO PARTICIPA EN DICHA DISPOSICIÓN, YA QUE ACTÚA SÓLO COMO DIFUSOR.

COMERCIAL CASMA SE COMPROMETE A ENVIAR EN FORMA MENSUAL, VÍA CORREO ELECTRÓNICO cgmartínezb@issfam.gob.mx, LAS ACTUALIZACIONES DE LOS BENEFICIOS QUE SE PODRÁN OTORGAR A LOS USUARIOS.



Domino's

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL TRATAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE DATOS PERSONALES ENTRE LAS PARTES, YA SEA COMO TRANSMISIÓN O REMISIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE (EN LO SUCESIVO DENOMINADO CONJUNTAMENTE COMO "NORMATIVIDAD DE DATOS PERSONALES"). EN ESTE SENTIDO, CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES QUE RECABE DE LA OTRA PARTE, ASEGURARSE QUE LA TRASMISIÓN O REMISIÓN DE DATOS PERSONALES ESTÉ ACORDE AL AVISO DE PRIVACIDAD DE LA CONTRAPARTE Y SE EFECTUÉ EN APEGO A LA NORMATIVIDAD DE DATOS PERSONALES, HABIÉNDOSE PREVIAMENTE INFORMADO DE LA TRANSFERENCIA AL TITULAR Y OBTENIENDO EL CONSENTIMIENTO QUE EN SU CASO REQUIERA OTORGAR ESTE ÚLTIMO.

COMERCIAL CASMA "DOMINOS"


LIC. JOSÉ RAYMUNDO ORTIZ DOMÍNGUEZ